



ayuntamiento de
tocina

EDICTO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº 03/2019 PRESUPUESTO PRORROGADO 2019.

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA)

HAGO SABER:

Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 1 de abril de 2019 el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 03/2019 del Presupuesto Municipal Prorrogado del ejercicio 2019, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con anulación o baja de créditos disponibles en otras aplicaciones presupuestarias, se anuncia que estará expuesto al público en la Intervención Municipal (y en el Portal de Transparencia Municipal) en unión de la documentación correspondiente por espacio de quince días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación.


Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tocina, a 2 de abril de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

Código Seguro De Verificación:	91AGb0Lj3mmD/DpMub0qDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	02/04/2019 09:18:26	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/91AGb0Lj3mmD/DpMub0qDA==			